



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMION AMPLI – ROLL), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BZJR-83 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12.08.2013
DECRETO: N° 2.534/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 135333, a nombre del Sr. José Nicolás Barra Ramírez.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.551, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don José Nicolás Barra Ramírez.
7. Memorándum N° 42/2013, de fecha 12 de agosto del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 42/2013, de fecha 12 de agosto del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camión Ampli - Roll), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BZJR-83, y el **Cometido Funcionario**, del Sr. José Nicolás Barra Ramírez, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Póliza de Fianza de Conductor N° 135333, asimilado al Grado 14 del Escalafón Auxiliar del Personal a Contrata

de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camión Ampli-Roll), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BZJR-83, el día martes 13 de agosto del año 2013, a objeto de realizar la Revisión Técnica en la Ciudad de Valparaíso.

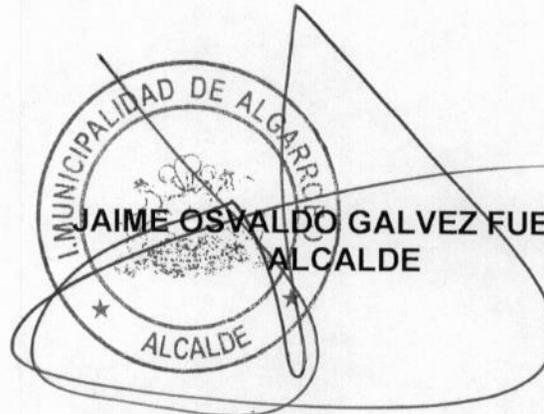
HORARIO SALIDA : A las 07:00 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MÉJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.534
12.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. José Nicolás Barra Ramírez. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Departamento de Aseo y Ornato. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	12	AGO	2013	N°	
FECHA				HORA	17:21
SALIDA					
DOCUMENTO	1	2	AGO	2013	N°
VOLVRE				HORA	17:25